



**ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL GRUPO  
INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,  
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca siendo las diez horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de juntas "Fray Francisco de Burgoa" de esta Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, sito en el Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Carretera Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, las y los ciudadanos: -----

- 1.- Dra. Berta Ruth Arreola Ruiz. - Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. -----
- 2.- Prof. Juan Hernández Cruz. - Subsecretario de Derechos y Participación. -----
- 3.- Licda. Beatriz Amaro Clemente. - Subsecretaria de Identidades Culturales y Desarrollo de Capacidades. -----
- 4.- Lic. Fausto Ricardo Santiago Juárez. - Coordinador de Vinculación Institucional. -----
- 5.- Licda. Montserrat Cruz Reyes. - Secretaria Particular. -----
- 6.- Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael. - Jefe de la Unidad Jurídica. ---
- 7.- L. C. P. Héctor Gutiérrez Flores. - Jefe de la Unidad Administrativa. ----
- 8.- Arq. Karim García Osorio. - Jefe de la Unidad Técnica. -----
- 9.- Arq. Carlos Alberto Galán Fernández. - Director de Planeación y Desarrollo. -----
- 10.- Lic. Víctor Manuel Cortés Gabriel. - Director de Participación y Consulta. -----
- 11.- Ing. Luis Everardo Martínez López.- Director de Fortalecimiento Cultural. -----
- 12.- Lic. Tonatíuh Curiel Gómez. - Director de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria. -----
- 13.- Lic. Carlos Alberto Benítez Chagoya. - Director de Derechos de los Pueblos Originarios. -----
- 14.- L. A. Reyna Amelia Cruz Hernández. - Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Humanos. -----



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

- 15- Arq. Jesús Virgilio González Mathus. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----
- 16.- Arq. Rosalía Villanueva López. - Jefa del Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión. -----
- 17.- Mtro. Juan José Moreno Luna. - Jefe del Departamento de Consulta Previa, Libre e Informada. -----
- 18.- Licda. Alicia Teresita Jarquin Calvo. - Jefa del Departamento de Divulgación y Formación. -----
- 19.- Lic. Jorge García Petriz. - Jefe del Departamento de Sistemas Normativos Indígenas. -----
- 20.- Licda. Karla Krystel Nolasco Boijseauneau.- Jefa del Departamento de Participación y Vinculación con Pueblos Indígenas y Afromexicanos. -----
- 21.- Lic. Gustavo Alfredo Félix Toledano. - Jefe del Departamento Comunicación Intercultural. -----
- 22.- L. M. Joel Salomón Martínez Martínez.- Jefe del Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional. -----
- 23.- Lic. Adrián Cruz Martínez. - Jefe del Departamento de Fortalecimiento a las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.-----

Así mismo, se encuentra presente el Licenciado Irvin Iván Soto Espinoza, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección de Auditoría "B" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, a quien se designó como representante del Órgano Estatal de Control. -----

En el acto las y los servidores públicos citados con anterioridad, tienen por acreditada la personalidad con que se ostentan, conforme al acta de instalación del Sistema Institucional de Archivos. -----

Quienes se reúnen, con el fin de realizar la primera sesión ordinaria del **Grupo Interdisciplinario** del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en relación con los artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3, 4, 5, 8 fracción XXIV y 13 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Interculturalidad,

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page)*

*(Handwritten signature in blue ink)*

*(Large handwritten scribble in blue ink)*

*(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)*



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas y lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos en relación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 48, 49, 50, 51, 52, 98 y 100 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y los artículos 1, 2, 3 y 22 del Reglamento de los Archivos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y disposiciones aplicables de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra, la Dra. Berta Ruth Arreola Ruiz, titular de esta Secretaría, da la bienvenida a las y los presentes, a quienes se ha convocado para analizar y aprobar el proyecto de las **"Reglas de Operación"** que debe regir al **Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos** de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas

Instruyendo al Coordinador de Archivos para que lleve a cabo el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra, el L. C. P. Héctor Gutiérrez Flores, Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos, da la bienvenida a las y los servidores públicos, a quienes se ha convocado a esta reunión de trabajo con el objetivo principal, referido por la titular, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de la lista de asistencia.
- 2.- Verificación del quórum legal.
- 3.- Instalación de la sesión ordinaria.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Análisis y aprobación de las **"Reglas de Operación"** del Grupo Interdisciplinario.
- 6.- Clausura de la sesión.

El Coordinador de Archivos, procede a llevar a cabo la sesión en el orden señalado:

**1.- Pase de asistencia.**

En uso de la palabra, el Coordinador de Archivos realiza el pase de la lista de asistencia a los presentes, servidoras y servidores públicos convocados, señalados en el inicio de la presente acta, haciéndose constar su asistencia.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin)*

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page)*





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**2.- Verificación del quórum legal.** - - - - -

El Coordinador de Archivos, verifica que se cuenta con la participación de la mayoría de sus integrantes, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión. - - - - -

**3.- Instalación de la sesión.** - - - - -

El Coordinador de Archivos declara formalmente instalada la primera sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. - - -

**4.- Aprobación del orden del día.** - - - - -

Acto seguido, el Coordinador de Archivos solicita a las y los presentes levantar la mano en caso de la aprobación del orden del día al que ya se dio lectura, mismo que en este acto es aprobado por mayoría en todos sus términos. - - - - -

**5.- Análisis y aprobación de las "Reglas de Operación" del Grupo Interdisciplinario.** - - - - -

En uso de la palabra el Coordinador de Archivos, expresa la importancia de que el equipo de trabajo técnico, denominado Grupo Interdisciplinario, cuente con un instrumento normativo, que establezca las reglas que regirán su operación en el ámbito que establece la ley y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 54 de la Ley General de Archivos y 52 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, presenta y da lectura al proyecto de las "Reglas de Operación". - - - - -

**CONSIDERANDO** - - - - -

Mediante diversos oficios, fechados el 26 de septiembre de 2023, suscritos a los integrantes del equipo de trabajo, se les proporciono el proyecto señalado, para su análisis y consideración, no existiendo observaciones al respecto. Se adjunta copia de los oficios de número: - - - - -

SIPCIA/CA/GI/001/2023, dirigido al Arq. Carlos Alberto Galán, Director de Planeación y Desarrollo. - - - - -

SIPCIA/CA/GI/003/2023, dirigido al Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael, Jefe de la Unidad Jurídica. - - - - -

SIPCIA/CA/GI/004/2023, dirigido al Mtro. Juan José Moreno Luna, Jefe del Departamento de Consulta Previa encargado de Tecnologías de la Información. - - - - -

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

SIP CIA/CA/GI/002/2023, dirigido al Lic. Irvin Iván Soto Espinoza, representante del Órgano Estatal de Control. - **ANEXO I.** -----

Enseguida, el Coordinador de Archivos concede el uso de la palabra a todos los presentes, por si alguien tiene que hacer alguna consideración al respecto, no existiendo, ninguna observación. Por lo que, una vez deliberado este punto, se somete a votación de los presentes la aprobación de las **“Reglas de Operación”** para el funcionamiento del “Grupo Interdisciplinario”; solicitando, en caso de estar de acuerdo levantar su mano, siendo aprobado por mayoría. Se adjunta original y duplicado. **Anexo II** -----

Por lo expuesto, los integrantes del Sistema Institucional de Archivos, toman el siguiente acuerdo. -----

**ACUERDO NUMERO: SIP CIA/CA/SIA/GI/01/2023.** -----

I.- Mediante oficio remítase copia al **Archivo General del Estado de Oaxaca** de las **“Reglas de Operación”** del “Grupo Interdisciplinario” de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para conocimiento. -----

II.- Proporcionese por parte del Coordinador de Archivos las **“Reglas de Operación”**, a los integrantes del equipo del equipo, denominado “Grupo Interdisciplinario”, mediante copia fotostática o electrónica. -----

Así mismo, proporcionese copia de las **“Reglas de Operación”** a las Unidades Administrativas productoras de documentación. -----

De la misma forma, proporcionese copia a los responsables de la Unidad de Correspondencia, del Archivo de Concentración y del Archivo Histórico.

**7.- Clausura de la sesión.** -----

Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando la presente Acta por duplicado al margen y al calce para constancia legal, las y los servidores públicos que en ella intervinieron. - **CONSTE.** -

**Secretaria de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**

**Dra. Berta Ruth Arreola Ruiz.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**  
**Grupo Interdisciplinario.**

NOMBRES	CARGO	FIRMA
L.C.P. Héctor Gutiérrez Flores	Jefe de la Unidad Administrativa y Coordinador de Archivos	
Arq. Carlos Alberto Galán Fernández.	Director de Planeación y Desarrollo	
Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael	Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Juan José Moreno Luna	Jefe del Departamento de Consulta Previa, Libre e Informada y encargado de Tecnologías de la Información	
Lic. Irvin Iván Soto Espinoza.	Representante del Órgano Estatal de Control Interno.	

**Unidades Administrativas productoras de documentación.**

NOMBRES.	CARGO.	FIRMA.
Prof. Juan Hernández Cruz.	Subsecretario de Derechos y Participación	
Licda. Beatriz Amaro Clemente.	Subsecretaria de Identidades Culturales y Desarrollo de Capacidades	
Lic. Fausto Ricardo Santiago Juárez.	Coordinador de Vinculación Institucional	
Licda. Montserrat Cruz Reyes.	Secretaria Particular	
Lic. Francisco Rodolfo Córdoba Rafael.	Jefe de la Unidad Jurídica	
L. C. P. Héctor Gutiérrez Flores.	Jefe de la Unidad Administrativa	
Arq. Karim García Osorio.	Jefe de la Unidad Técnica	





# INTERCULTURALIDAD

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,  
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS  
Y AFROMEXICANAS

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Arq. Carlos Alberto Galán Fernández.	Director de Planeación y Desarrollo	
Lic. Víctor Manuel Cortés Gabriel.	Director de Participación y Consulta	
Ing. Luis Everardo Martínez López.	Director de Fortalecimiento Cultural.	
Lic. Tonatiuh Curiel Gómez	Director de Empoderamiento e Inclusión	
Lic. Carlos Alberto Benítez Chagoya	Director de Derechos de los Pueblos Originarios	
L. A. Reyna Amelia Cruz Hernández	Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Humanos	
Arq. Jesús Virgilio González Mathus	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Arq. Rosalía Villanueva López	Jefa del Departamento de Fomento al Emprendimiento y a la Autogestión	
Mtro. Juan José Moreno Luna	Jefe del Departamento de Consulta Previa, Libre e Informada	
Licda. Alicia Teresita Jarquín Calvo.	Jefa del Departamento de Divulgación y Formación	
Lic. Jorge García Petriz	Jefe del Departamento de Sistemas Normativos Indígenas	
Licda. Karla Krystel Nolasco Boijseauneau	Jefa del Departamento de Participación y Vinculación con Pueblos Indígenas y Afromexicanos	
Lic. Gustavo Alfredo Félix Toledano.	Jefe del Departamento de Comunicación Intercultural	
L. M. Joel Salomón Martínez Martínez	Jefe del Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional	
Lic. Adrián Cruz Martínez.	Jefe del Departamento de Fortalecimiento a las Mujeres Indígenas y Afromexicanas.	